CONSORCIO INTERCAFÉ CODAZZI

Señores
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Valledupar - Cesar

REFERENCIA: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL FORTALECIMIENTO ECONOMICO DEL SECTOR CAFETERO EN EL CORREDOR DE VIDA PARA EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI.

Estimados señores:

PATRICIA CECILIA ALFARO HERRERA, en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTERCAFE CODAZZI**, en atención a la observación formulada por el Comité Evaluador respecto al requisito habilitante de experiencia, me permito presentar la siguiente sustentación detallada, amplia y unificada.

Con fundamento directo en los documentos aportados y en las certificaciones de los contratos, demuestro que **las dos experiencias acreditadas SÍ CUMPLEN plenamente** con el requisito exigido de experiencia general y especifica, "interventoría técnica, administrativa, legal y financiera orientada al fortalecimiento de la producción agrícola y/o agropecuaria, y/o acciones relacionadas con el acompañamiento técnico y/o optimización de procesos productivos rurales y/o la implementación de estrategias de mejoramiento en unidades productivas".

A continuación, explico uno por uno cada contrato, vinculando expresamente cada componente con las palabras literales del pliego.

1. PRIMERA EXPERIENCIA – INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE RÍO MARACAS (BECERRIL)

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL REALIZADA AL CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL RIO MARACAS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 70 HECTÁREAS DE BOSQUES PROTECTOR CON ESPECIES NATIVAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR" (ESTUDIO PREVIO COMPLETO Y DESGLOSE PRESUPUESTAL ADJUNTOS).

El Estudio Previo adjunto en la propuesta presentada, es explícito al señalar que el proyecto se ejecutó en el área rural del municipio de Becerril, donde las principales actividades económicas son la ganadería extensiva y la agricultura de pan coger. El deterioro de las rondas hídricas del río Maracas fue causado precisamente por "la expansión de la frontera agropecuaria, el sobrepastoreo y la tala indiscriminada", generando erosión del suelo y sedimentación que afectaba directamente la productividad de las unidades productivas agrícolas y ganaderas de la zona.

Como Representante Legal del Consorcio, manifiesto que los contratos aportados si supervisaron la ejecución integral de los contratos, con especial énfasis en los componentes

CONSORCIO INTERCAFÉ CODAZZI

de asistencia técnica y acompañamiento que representan una parte sustancial del presupuesto oficial y que corresponden directamente al requisito del pliego:

CUADRO No: 1	
PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	
SISTEMA:	**REFORESTACION PROTECTORA**
MUNICIPIO	**BECERRIL**
NOMBRE DEL PROYECTO:	**MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL RIO MARACAS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 70 HECTÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR CON ESPECIES NATIVAS, JURISDICCION DEL MUNICPIO DE BECERRIL – CESAR, (DE ACUERDO AL ARTICULO SEXTO ITEM 53, RESOLUCION 0461/2015. EN LA SUBCUENCA DEL RIO MARACAS)**

ITEMS	COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIOS	Valor Total Proyecto ($)
1	EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES	HAS	70	$ 8.357.343	$ 585.014.043,60
2	AISLAMIENTO	HAS	70	$ 1.668.090	$ 116.766.269,78
3	GESTION (ASISTENCIA TECNICA)	HAS	70	$1.092.360	$ 76.465.189,20
3,1	DIVULGACION, EDUCACION Y ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, MODELO 2015-2018	UNIDAD	1	$ 558.349	$ 39.084.463,00
3,2	MONITOREO, SEGUIMIENTO E INFORMES DE RESULTADOS	GLOBAL	1	$11.000.000	$ 11.000.000,00
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS ITEMS 1 + Herramientas (5%)				$ 8.680.000,00
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS+ Transporte e insumo (15%)				$ 37.077.880,00
	A.I.U. (25%) PUNTO 2				$ 29.191.567,45
	IVA. (19%) Costo de Personal, item 3. 3,1. 3,2				$ 24.044.433,92
	COSTO TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO				**$ 927.323.848,00**

COSTO UNITARIO POR HECTAREA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES	
SISTEMA:	**REFORESTACION PROTECTORA**
MUNICIPIO	**BECERRIL**
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL RIO MARACAS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE 70 HECTÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR CON ESPECIES NATIVAS, JURISDICCION DEL MUNICPIO DE BECERRIL – CESAR, (DE ACUERDO AL ARTICULO SEXTO ITEM 53, RESOLUCION 0461/2015. EN LA SUBCUENCA DEL RIO MARACAS)

DISEÑO DE PLANTACION:		**Cuadro**	**x**	**Tresbolillo**
1. Distancias de Siembra (mts)	4,0	4,0	**Costo Unitario $**	
2. Número de Plántulas por Ha		700	6.960	
3. Porcentaje de reposición %		10%		
4. Cantidad de Fertilizantes / Arbol (gr.)	NPK(10-30-10)	70,0	1.851	
5. Cantidad de Hidroretenedor / Árbol (gr.)				
6. Cantidad de Correctivos / Arbol (gr.)	Calfos	50,0	400	
8. Cantidad de Insecticida / Ha (Kg - Lt.)	Lorban liquido, Exalt	2,0	31.110	
9. Costo por Jornal			**40.000**	
10. Herramientas (5% de la MO)		5%		
11. Transporte Insumos (15% de Insumos)		15%		
			METAS TOTALES	**70 Has**

Costos proyectados en pesos de 2018

CATEGORIA DE INVERSIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario ($)	Valor Total/Ha ($)
1. COSTOS DIRECTOS				
1.1. MANO DE OBRA				
Rocería (Preparación de terreno)	Jornal	10,0	40.000	400.000
Trazado	Jornal	4,0	40.000	160.000
Plateo	Jornal	8,0	40.000	320.000
Ahoyado	Jornal	9,0	40.000	360.000
Aplicación de fertilizantes y correctivos	Jornal	2,0	40.000	80.000
Transporte interno de insumos	Jornal	3,0	40.000	120.000
Plantación (siembra)	Jornal	7,0	40.000	280.000
Control fitosanitario	Jornal	3,0	40.000	120.000
Reposición (Replante)	Jornal	2,0	40.000	80.000
Limpias (durante y después de la siembra)	Jornal	15,0	40.000	600.000
Podas de formación	Jornal			
Adecuación de caminos	Jornal		40.000	
Protección de incendios	Jornal		40.000	
SUBTOTAL MANO DE OBRA		**63,0**	40.000	**2.520.000**
1.2. INSUMOS				
Plántulas + 10% repos.	Plántulas	770	6.960	5.359.200
Fertilizantes	Kgr.	105	1.851	194.324

Adicionalmente, verifiqué la ejecución de 70 jornales por hectárea de mano de obra directa en rocería, trazado, plateo, ahoyado, aplicación de fertilizantes y correctivos, transporte de insumos, plantación, control fitosanitario, reposición, limpias, podas de formación, adecuación de caminos y protección de incendios, más los insumos correspondientes (plántulas, fertilizantes, etc.).

Estos componentes generaron alternativas concretas de mejoramiento ambiental y social a la comunidad rural, protegiendo el recurso hídrico y el suelo para que las actividades agrícolas y ganaderas pudieran desarrollarse de manera sostenible y productiva. Por tanto, esta interventoría está claramente orientada al fortalecimiento de la producción agrícola y agropecuaria, al acompañamiento técnico y a la optimización de procesos productivos rurales, tal como lo exige el pliego.

2. SEGUNDA EXPERIENCIA – INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE LA JAGUA DE IBIRICO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL REALIZADA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 155 DE 2015, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR (ACTA DE TERMINACIÓN ADJUNTA).

El objeto del contrato fue la interventoría completa del proyecto de restauración de áreas degradadas por procesos erosivos en la microcuenca del río San Antonio, sectores La Estrella y Aracoraima. Como Representante Legal del Consorcio Int-Jagua de Ibirico (participación del 80 %), en donde se superviso la ejecución de todos los componentes durante los nueve (9) meses de contrato (valor total $132.881.625, recibido a satisfacción el 27 de diciembre de 2015).

Los componentes productivos directos supervisados fueron los siguientes:

- Componente 2 – Establecimiento de Banco de Proteína (11 hectáreas): Preparación de terreno, trazado, ahoyado, siembra, control fitosanitario, aplicación de fertilizantes, resiembra y limpias. Este componente está orientado directamente al fortalecimiento de la producción ganadera mediante la producción de forraje proteico.
- Componente 3 – Establecimiento de Forraje Verde (11 hectáreas): Las mismas actividades de preparación, siembra y mantenimiento, enfocadas en la optimización de la alimentación del ganado y en la mejora de la productividad pecuaria.
- Componente 4 – Establecimiento de Cultivos Transitorios (11 hectáreas): Preparación de terreno, trazado, ahoyado, siembra, transporte de plántulas, control fitosanitario, aplicación de fertilizantes, resiembra y limpias. Este componente corresponde a producción agrícola directa en unidades productivas rurales.

Adicionalmente se superviso el Componente 1 (reforestación 30 ha), el Componente 5 (construcción de gaviones para control de erosión) y el Componente 6 (educación ambiental y capacitación a los productores rurales).

Estos componentes coinciden literalmente con el requisito del pliego, fortalecimiento de la producción agrícola y agropecuaria, optimización de procesos productivos rurales e implementación de estrategias de mejoramiento en unidades productivas, además del acompañamiento técnico que realicé de manera permanente.

Como Conclusión, las dos experiencias acreditadas, cumplen de manera integral, clara y directa con el requisito habilitante exigido en el Pliego de Condiciones. Ambas intervenciones se desarrollaron en zonas rurales con vocación agropecuaria, incorporaron acciones concretas

CONSORCIO INTERCAFÉ CODAZZI

de fortalecimiento de la producción agrícola y ganadera, incluyeron acompañamiento técnico especializado, optimizaron procesos productivos rurales y generaron estrategias de mejoramiento sostenibles en las unidades productivas de los territorios intervenidos.

El impacto de estas interventorías trasciende la mera restauración ambiental: protegieron y potenciaron la base productiva de las comunidades rurales, contribuyendo de forma efectiva al desarrollo económico y social de los municipios de Becerril y La Jagua de Ibirico, en perfecta concordancia con el objeto del presente proceso de contratación.

Por todo lo expuesto, y con el pleno convencimiento de haber acreditado de manera suficiente y oportuna el requisito de experiencia, solicito respetuosamente al Honorable Comité Evaluador que se proceda a mi **habilitación definitiva** en el proceso, permitiéndome así continuar con la etapa subsiguiente de evaluación de la propuesta técnica y económica.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación, aclaración, presentación de documentos originales o diligencia adicional que el Comité estime necesaria para resolver favorablemente esta solicitud.

Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO INTERCAFE CODAZZI**
Nombre del representante legal: **PATRICIA CECILIA ALFARO HERRERA**
C.C. 49.693.388 de Codazzi
Dirección: CL 3 A 44 A 87AP H 25CONJ BILBAO
Correo electrónico: Juancasarria@hotmail.com
Ciudad: Valledupar - Cesar

Patricia Cecilia Alfaro

PATRICIA CECILIA ALFARO HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL